

Torralba y Felipe II

Victoriano Valero García



Única estatua de Felipe II en Aragón
(Ciudadela de Jaca)



¡Oh Torralua, Torralva, Torralba!, que con todas estas grafías te hemos visto nombrar.

¡Oh Torralba!, ¡cuanto nos gustaría saber como te llamaron en tiempos de Iberos, Romanos, Visigodos y musulmanes!, pues los cristianos no pudieron elegir otro nombre mejor, Torralba a secas, nombre recio, orientador, noble, insigne..., tú no necesitas apellidos como las otras diez o doce Torralbas de España que lo poseen. Nombre que sabe a Reconquista Cristiana, a añejo...

¡Oh Torralba!

Asentada al pie de la falda suroeste del Cerro del Castillo y protegida por éste y el de San Bartolomé de la influencia del Este y por el Cerro de la Horca del frió Norte, aunque entre el de la Horca y el del Castillo discurre un ancho desfiladero por donde se cuela el cierzo que enfilando la calle del Olmo recorre el pueblo todo.

Acurrucada amorosamente sobre el halda, a los pies y a cobijo de la, en otros tiempos, respetada fortaleza.

Bendecida por San Bartolomé, instalado en su Ermita en la cumbre del imponente cerro de su nombre y ahora sin morada.

Temerosa del espectáculo que desde el Rollo de la Plaza, encarando la calle Ancha y en el horizonte, se divisaría, tiempos atrás, en lo más alto de la elevación, Cerro de la Horca, donde se podría ver o imaginar en la horca allí instalada por los célebres Carrillos a algún contemporáneo, pagar lo hecho o dejado de hacer y sentenciado previamente en el Rollo de Justicia, pues para ello tenían Jurisdicción, y que en la actualidad protege al legendario y hoy fallecido Olmo.

Sumisa al reyezuelo de turno que desde su atalaya palaciega dominaría su señorío, bien asistido en viandas por sus vasallos, a la vista de la cantidad de huesos de animales, que de seguro estarían arropados por succulentas carnes de esos corderos y cabritos que tan abundantes y saludablemente se han criado siempre en el pueblo; huesos que aparecen aun en sus sótanos; y mejor bebido con la cantidad y calidad de vino que tradicionalmente se ha criado en sus dominios y elaborado en las cuevas del Cerro del Castillo; ante la contemplación de los jardines extramuros de su residencia, ya desaparecidos, Cañailla Palacio o Jardines de Palacio, que las buenas aguas de Valdelamadera regarían con mimo de algún torralbeño, así como frente al espectáculo que ante sus ojos provocarían, desde un observatorio tan privilegiado, las extensas dehesas de encinas, enebros y sabinas, interminables plantaciones de viñedos por doquier y de olivos por los terrenos menos fértiles y escabrosos de la zona Este, en las faldas de la Sierra de Bascuñana.

Justa a la hora de distribuir trabajos comunales entre todos, hidalgos y pecheros, aplicando la institución de La Penalidad por la que cada uno debía contribuir con los medios de que dispusiera, brazos, arres o con ambos medios. Virtud arraigada desde tiempos pretéritos, pues constancia tenemos de que ya en 1544, Martín de Salcedo, Alcalde Ordinario, hidalgo, padre del Oidor, dando ejemplo y ordenando que no solo los pecheros de Torralba si no también los hidalgos debían acoger soldados de una compañía que por el pueblo pasaba, ocasionando que los hidalgos se le sublevaran, pero consiguiendo que triunfara el sentido común. Y es que autoridad tenía y así vemos el comentario halagador hacia él dirigido por Pedro de Herrera, de 80 años, tiempo después, recogiendo la admiración del pueblo hacia el Alcalde Martín de Salcedo, por entre otros hechos, cuando un día de San Juan y montado en su caballo morcillo participo en un Regocijo de los mozos del pueblo, destacando por sus habilidades.

Orgullosa de sus hijos torralbeños, que generalmente le han salido nobles y hábiles.

Acogedora de venidos de otros sitios, entre los cuales se encuentran tres de mis cuatro primeros apellidos.

Humilde de su pasado y apesadumbrada ante su futuro.

Prudente ante determinados acontecimientos que dependieran del alma del pueblo como pudo ocurrir antes, durante y después de la Guerra Civil del 1936-39, cuando excepto ciertos acontecimientos graves y desagradables en temas religiosos, no existieron ensañamientos y represalias con resultado de muerte; y no tan sensata en su decisión de derribar o permitir que se destruyeran Castillo, Palacio, Muralla e Iglesia y Ermitas, construcciones ancestrales en las que de seguro tanto sudarían los torralbeños.

Generosa y caritativa con los necesitados, pues para ello tuvo organizados dos instrumentos como fueron Hospital y Pósitos y alguna disposición a favor de los siempre sospechosos “Cristianos Nuevos”.

Laboriosa, que la cual dicha virtud ya en tiempos lejanos de romanos le permitía exportar el reluz o lapis specularis, procedente de los yacimientos como son Los Villares y La Dehesa y quizá también la mina de manganeso del Poyatillo; así como elementos indispensables en la alimentación humana de aceite y vino, que los poco generosos vecinos de Cuenca, allá por el año 1329, el 21 de febrero reunidos en Concejo prohibieron vender allí a los de Torralba.

Austera, como buena castellana.

Sana, así nos los cuentan las hemerotecas, aparte de algún episodio de pestes, como aquélla que nos contaban nuestros padres recordando haber oído y que los enterramientos los hacían en la Ermita.

Aseada por la resignada Estacá, que aún en tiempos de sequía aporta el agua necesaria para sus necesidades, como también pudo saciar la sed de fatigados gladiadores en tiempos romanos, que en sus luchas participaran en el Palenque supuestamente allí instalado, y que utilizando a su vecino, colega y servicial río Cerralbo conducía las cascarrías de los torralbeños aguas abajo hasta hacerlas desaparecer.

Fortificada e inexpugnable, con foso al menos en sus entradas, de ahí la denominación de calle la Cava o la Estacá, y dotado de la puerta trasera, la del Postigo y la principal la de la Villa y la de burgus

u hondera, ondonera, etc.; y con los habituales Arrabales, elementos materiales ya desaparecidos y que solo nos quedan las denominaciones.

Previsora en defensa de sus hijos torralbeños, ante las dudosas pretensiones de los forasteros, que sin demostrar previamente solvencia económica y buenas intenciones intentaran dejar a los mozos del lugar con una candidata menos y con los que se ejecutaría la sentencia acordada y bien rumiada, por los frustrados opositores que en alguna ocasión al menos, en la taberna de Isaías, y viendo que el ladrón no pagaba, el veredicto sería... ¡al pilón de la fuente de la Plaza!; aunque la cuantía quedada a criterio del pretendiente, veinte duros más o menos sería el canon que en la década de los sesenta se consideraría suficiente para dar el visto bueno ¡a regañadientes, eso sí!. Esta institución se denominaba “La Patente”.

Madre-Brava-Viuda como sería aquélla María Brava, que vemos en el censo más abajo, ¡Brava!, una de tantas viudas, Brava de apellido, de condición, suponemos a aquella María siendo brava ante aquella vida; como seguro lo fueron las demás madres torralbeñas, ¡también la mía era Brava! Bravas descendientes de aquéllas celtiberas que con ocasión de convenir la paz los dirigentes ancianos con los romanos, aquéllas se revelaron señalando que dado que significaba un ataque a la Patria, a las familias y a la Libertad, y que era aceptado, a partir de ese momento eran los hombres, o los ancianos, los que debían encargarse de parir, amamantar a los niños y demás actividades femeninas. Ante este hecho, los jóvenes reaccionaron y decidieron no aceptar los acuerdos con los romanos. (Salustio).

Brava(María Brava, viuda mujer que fue de Juan del Villar del cual le quedaron seis hijos que se llaman Miguel y Fernando y Juan y Pedro y Bartolomé y Juliana los cuales son pobres y no tiene tutores y dello está ausente Miguel), que la veremos más abajo.

Decepcionada por la mala suerte de no conocer su gran historia por falta de interés de los responsables de turno en el mundo de la arqueología.

Fiel.- Conservando tradiciones y símbolos; apareciendo en estos momentos el recuerdo de aquéllos que nos precedieron y que nos transmitieron la esencia de un pueblo y aquí menciono a la tía Candelas que a través de sus descendientes nos dejó:

*Cuando llega el tres de agosto
y repican las campanas
Cuando todo el mundo tira
el mangote y la zamarra
Para venir a contemplar
a esta Virgen soberana.
Virgen Santa de las Nieves
del cielo fuiste mandada
en una bola de nieve
a la Villa de Torralba
Virgen Santa de las Nieves*

*Madre Nuestra muy amada
Aquí tienes a tus hijos
que vienen de toda España
Unos vienen en persona
otros están con el corazón
y otros Señora marcharon
pero seguro que están con vos
Ellos fueron madre nuestra
los que nos acostumbraron
Nos llevaban a tu Ermita
cogiditos de la mano*

*por eso Reina y Señora
aquí todos hoy estamos
Para pedirte perdón
si en algo hemos fallado
y a nuestros hijos protejas
de este mundo tan malvado
Adiós Princesita Hermosa
Reina de mares y cielos
de montañas y de valles
Reina de los Torralbeños.*

Valiente.- Siempre intentando quitarse a codazos las imposiciones de unos y de otros, al tiempo que exigía ser libre para organizar su Concejo y así ocurrió cuando el Rey Fernando IV, en 1311 dio a su hermano Pedro los derechos reales sobre Torralba, siendo aldea, ocasión que trataron los dirigentes para intentar desligarse de Cuenca; también lo intentaron a la muerte de María de Albornoz en 1440, no tuvo hijos, alegando que por haberse extinguido en esta señora el Señorío debía pasar a manos del Concejo, cosa que no ocurrió si no que pasó de forma transitoria al primo de aquélla, Álvaro de Luna, el todopoderoso privado del Rey Juan II y poco más tarde a su otro primo Gómez Carrillo de Albornoz, El Feo, El Feotón, era algo negro; el cual lo proyectó en señorío hasta la reciente fecha de 1985, mes de mayo, cuando mediante escritura pública a nuestros padres, varios torralbeños, el Sr. Iñigo de Arteaga y Martín, Duque del Infantado, según rezan las escrituras, les vendió las tierras que

aún le quedaban en Torralba, y la casa al Ayuntamiento, y el Castillo pasó al Estado, liquidando así 655 años de posesión en manos señoriales.

Tampoco se arrugaron los dirigentes del Concejo el 31-8-1580, cuando entre el Obispo Solórzano y la Señora del lugar Luisa de Cárdenas convinieron para que el prelado pudiera hacer caleras con motivo de construir su colegio, que luego levantó, pero comprando el yeso en Albalate y las vigas con los cien pinos comprados en Pajares. El sitio previsto para las caleras era junto al término del Villar, zona de romeros y apropiada para el ganado y para evitar la erosión de los terrenos y que en tiempos de tormentas se le arramblaran las calabazas a la Marquesa, ¡que listos estos regidores, sabían por donde atacar a Luisa para que diera marcha atrás en su autorización!.(ya entonces el Concejo tenía conciencia de los problemas ecológicos que ahora nos escuecen y de la gran carencia de leña que había en el pueblo).

Y no digamos nada de la lucha mantenida por el Concejo contra los pecheros que se querían hacer Hidalgos para no pechar, viéndose el Concejo obligado a gastar grandes sumas de dinero en pleitos en defensa de lo que creían lícito. Por ello encontramos alguna exclamación de torralbeños orgullosos del proceder de sus regidores.

No desperdició Torralba la ocasión de demostrar su valor en tiempos de guerra y ahí vemos a la Villa echándole una mano a El Empecinado el día 28 de enero de 1812, Guerra de la Independencia, cuando este honrado y patriota luchador que al mando de sus tropas se dirigía a Cuenca y en Torralba le salió al encuentro una columna de franceses procedentes de Cuenca donde la batió completamente haciéndole prisioneros veinte dragones y algunos muertos y muchos heridos. Las hemerotecas de aquéllos días son reveladoras y cuentan: “Personas que presenciaron la acción dicen, que si nuestra caballería no se mete en el pueblo, sino que lo cerca (conforme a lo dispuesto por el Empecinado para dar lugar a que llegase su infantería), no queda un gabacho vivo.



Y en recuerdo de los citados acontecimientos y de aquéllos honrados españoles y para justificar que su poseedor pisó suelo torralbeño y que allí luchó y quizá murió, aquí va un botón de muestra.

Botón de uniforme de la Tercera División del Regimiento de Granaderos Provinciales 1808-1814, Guerra de la Independencia. Entrañable recuerdo que nos dejaron por aquéllos pagos.

Rica y Noble.- El Licenciado Alonso de Noguero, vecino de Cuenca en fecha de 20-12-1570 decía “Torralba tiene doscientos vecinos que entre ellos hay hijosdalgos y gente honrada, rica y principal, es Villa Cercada de calicanto con su fortaleza principal con muchos aposentos y con sus puertas de hierro y artillería. Esto con ocasión de los muchos litigios que los propietarios de la Fortaleza tenían entre ellos.

Temida, por los que en su fortaleza se alojaban, primero los moros que se enfrentaron al Cid y salieron trasquilados y los que ayudaron a Cuenca a desalojar de su feudo a Alvarfañez y luego por los respetados-temidos Carrillo de Albornoz que desde su Fortaleza torralbeña agredían, robaban, secuestraban...

Soberbia.- A la hora de elegir los toros para el día de La Fiesta Mayor, días 5 y 6 de agosto cuando no importaba el juego que pudieran dar en la plaza, bastaba con que tuvieran mala leche, cuernos como cabrios y que se plantaran en medio de la plaza y no se le arrimara ni Dios... ¡faltaría más que vinieran los de Torrecilla, del Villar, de Arrancacepas, de Cañaveras y sobre todo los de Albalate y se le subieran al lomo!, esto sería suficiente para que toda la vida nos lo estuvieran refregando por los morros...¡anda y que les den!...bien estaría que el toro engavillara a alguno, o alguna, de los pantalones y le dejara con las vergüenzas al aire...

Estas y otras muchas circunstancias que se dieron o se suponen fundadamente han configurado el medio, la situación, el carácter, el pasado, el presente y el futuro de Torralba y de los torralbeños.

Torralba y Felipe II

Tuvo Torralba con Felipe II, (**21 de mayo de 1527, Rey 16-1-1556 – 13-9-1598**) una relación de noble vasallo con su prudente Rey, tanto como pueblo, o a través de los señores de la Villa y del Castillo o como con sus hijos torralbeños.

Poco afortunada fue siempre Torralba en esto de conservar los documentos que nos pudieran informar de su pasado. Esto es lo que ha ocurrido con aquellas famosas **Relaciones Topográficas** que Felipe II pidió a todos los pueblos de Castilla en dos tacadas entre 1575 y 1578. El interés de este Rey se centraba en que cada pueblo contestara a un cuestionario de 57 y 45 preguntas a las que le debían responder sobre cuestiones varias, fundamentalmente históricas y económicas. Por las respuestas que estos pueblos dieron a su Rey, interesantísimo testimonio redactado por las personas mas informadas de cada municipio, ahora se puede tener constancia de infinidad de cuestiones que en estos momentos, los pueblos que desgraciadamente no disponen de este documento, tratan de averiguar.

Este es el caso de Torralba, que como ocurrió en una amplia zona de la provincia, no las tiene y los investigadores que han trabajado este asunto no le encuentran explicación, deduciendo que pudo ser por que el pueblo, por desidia no contestara; que el señor del pueblo se negara a hacerlas o que se perdieran. Las dos últimas hipótesis caben en el caso torralbeño, pues a la villa de Torralba siempre la encontramos predispuesta a facilitar la labor de su rey.

Torralba se hallaba en aquéllos tiempos enmarcada en el mundo rural castellano e imbuida en todas las miserias y grandezas tradicionales del ser castellano.

La evolución de este pueblo agrícola y ganadero viene discurriendo con una acentuada distancia entre pecheros y la corte que gira en torno al castillo, los hidalgos, no todos, y los miembros de la iglesia por otro; siendo los primeros los paganos de aquélla situación y que con sus brazos han de hacer rodar el carro en el que camina aquélla sociedad.

Aunque de tiempos recientes aquí podemos ver a un humilde agricultor torralbeño con el cual tuve la mayor relación entrañable que se puede tener y con el que compartí arres, arado romano, esteva, vara de la reja y tierras a labrar. Mi Padre.

También de tiempos recientes y en honor a todos los labradores incluimos esta reflexión.



*Labrador que vas arando,
mete la reja más honda,
que el filón se va agotando,
y el tiempo viene apurando
y el oro es de quien ahonda
Gabriel y Galán*

Nos dicen que entre el pago de impuestos, rentas, censos y las malas cosechas, así como por causa de la presunción, si era necesario se vendía una tierra para casar a un hijo o hija para aparentar, hubo muchas familias de labradores que tuvieron que vender o hipotecar sus bienes y convertirse en braceros, y así vemos como gente de Cuenca y miembros de la Iglesia figuran como compradores de bienes.

La mentalidad del hidalgo, poco proclive al trabajo y al esfuerzo, reforzado con aquélla absurda y bien vista justificación de su subsistencia que vemos en los expedientes para ingresar en las órdenes militares de “ni el ni su padre ejercieron trabajos manuales ni oficios indignos y que vivieron del esquilmo de sus posesiones”.

Vemos que en este tiempo el medio rural castellano era acosado por plagas y enfermedades, así como la lacra de las guerras que agostaban las economías y los padrones de habitantes.

No obstante, durante el reinado de Felipe II, en Torralba se fraguaron varias personalidades que dieron honra al pueblo y a su patria. La causa, o al menos una si no hubo más, que motivo esto pensamos que pudo ser la generosidad que con Torralba tuvo el canónico Gonzalo González de

Cañamares, natural del pueblo vecino de Cañamares y relacionado por lazos familiares con los abuelos de los Salcedos de Torralba al incluir en los estatutos del colegio Monte Olivete de Salamanca, que él fundó en 1514, una cláusula por la que un joven de esta villa pudiera estudiar allí, viendo como Morillas y Salcedo utilizaron este beneficio, entre otros, y cuya estela llegó a nuestros días.

Fue el 15 de agosto de 1951 cuando el Sr. Rector de la Universidad de Salamanca pide al pueblo de Torralba que proponga al agraciado para la beca vacante en el citado Monte Olivete. El Ayuntamiento debatió el asunto por existir tres aspirantes y votado resultó elegido Felipe Lozano Montón, de 14 años. No defraudó Felipe y de allí salió un gran profesional de la medicina y tal cual entró, una buena persona. Nos consta.

No debió quedar descontento Felipe II del comportamiento de Torralba y de sus hijos con su persona y con su Monarquía, pues el sello de Torralba lo encontramos en varios frentes de aquel imperio viendo a destacados elementos en su entorno personal, en el campo de la Medicina, de la Justicia, de la Educación, en el de la Guerra, en el de la Iglesia, en el de la Inquisición y en el de los Negocios.

No nos extenderemos en este punto sobre estos personajes aquí involucrados por que cada uno de ellos bien merece la atención debida y que periódicamente le iremos dando.

Dentro de este grupo de Torralbeños eminentes que pertenecieron al mundo de Felipe II destaca por su proximidad y reconocimiento personal del Monarca y su Corte, Cristóbal Morillas, nacido en Torralba hacia el año 1500 y fallecido en Madrid en 1570. Descendiente de los Morillas que bajaron de Álava y que en Torralba estuvieron asentados durante varias generaciones.

Se educó al más alto nivel en Salamanca y una vez terminados sus estudios pasó algún tiempo en su pueblo natal donde en 1530 le vemos ejerciendo de Alcalde Ordinario. De aquí pasó a Granada donde el Licenciado Morillas desempeñó los cargos de Jurado y desde 1547 de Alcalde del Crimen. No pasó muchos años en este cargo por que en 1549 ya era Alcalde de Casa y Corte, donde permaneció hasta 1560 que fue designado para Consejero del Consejo de Castilla y en el permaneció hasta su muerte. Que lujo para Torralba tener como alcalde, el tiempo que estuvo, a esta gran y cultivada persona.

El Sr. Morillas, en los tiempos que desempeñó las alcaldías del Crimen y de Casa y Corte se vio obligado a moverse por caminos espinosos y entre Reinas e Infantas cuando la ocasión lo requería, pues era muy grande la estima en que le tenía Felipe II y su hermana Juana de Austria siendo Regente.

Le vemos como un buen padre, honrado, trabajador, capaz, valiente y cuando derrotado por la proximidad del fin de sus días le encontramos arruinado, viudo e implorando a su Rey Felipe II y a su entorno ayuda para sus cuatro hijos, ya que también Cristóbal gastó de su patrimonio en favor de la monarquía.

Este apellido Morillas y toda su dinastía se extinguió en Torralba en 1640 cuando murió María de Morillas, biznieta de Cristóbal. En estas fechas permanecía en Torralba el apellido Morillas, pero nos dicen que estos bajaron de Ribatajada y que nada tenían que ver con el encumbrado apellido Morillas que nos ocupa.



También en el campo de la Justicia y de la Enseñanza encontramos la gran personalidad de Luis de Salcedo y Cañamares, honrado, trabajador, disciplinado, capaz en todos los campos que le tocó vivir y por ello fue en ocasiones elegido para afrontar asuntos tan peliagudos como fue el de Rodrigo Calderón, las visitas de inspección, etc., etc. donde la Autoridad le venía respaldada por sus grandes cualidades personales y profesionales.

Nació en Torralba en el año 1557 y murió en Madrid a las once de la noche del día 7 de agosto de 1627.

Fue hijo de Martín de Salcedo y de Elena Caxa de Cañamares, él con sus raíces en Vizcaya y ella en Cuenca. A los seis hijos de este matrimonio les

conocemos cierto recorrido como fueron Francisco, Juan, Luis, María, Luisa e Isabel.

Francisco, clérigo y Comisario de la Inquisición se movió por Torralba y en Huélamo, Juan, familiar de la Inquisición, por Cuenca; María por Valencia, Luisa e Isabel en Torralba y Luis por las sendas que veremos.

Es su presencia en el Monte Olivete de Salamanca cuando comenzamos a ver su nombre anunciándonos que está en la línea de salida; el salto que en el mundo educativo dado por méritos propios y que resultó ser según su testimonio “el comienzo de todos mis acrecentamientos”, fue su ingreso en el Colegio Mayor de San Bartolomé en Salamanca en 1584, donde le enseñaron y el en aquella Universidad enseñó, ingreso que pudo realizar por falta de medios para hacerlo por si mismo y por beca, aunque estando en él y habiendo recibido una sustanciosa herencia de su primo Pedro, durante su permanencia en este colegio y no queriendo renunciar a ella fue expulsado del mismo, también nos dicen que tras dos meses fue readmitido por sentencia del Consejo Real, o sea que las influencias funcionaron ¡y a que nivel!

También en esta universidad ejerció de docente ganando una cátedra por oposición, aunque su salud le jugó una mala pasada que le obligó a permanecer inactivo cierto tiempo, no obstante luego se incorporó. Desde aquí, en 1597 le hizo merced Su Majestad con la plaza de Alcalde Mayor en la Audiencia de Galicia, por lo tanto comienza su andadura en puestos de responsabilidad política con Felipe II, siguió con Felipe III y terminó con Felipe IV.

El mismo nos cuenta que tras solo catorce meses es promovido a escalón superior en la Contaduría Mayor de Hacienda, buena vista tenía el reciente sucesor de Felipe II, que sabía que las cuentas y el orden se le daban bien a este Salcedo. Seguidamente lo vemos escalando puestos y ocupando plaza de Consejero en el Consejo de Indias el día 27 de febrero de 1602 y poco más tarde en la Cámara de este Consejo, el 19-5-1603, a pesar de no corresponderle por el orden de antigüedad que se aplicaba, dado que era el más joven. Pasó en este organismo hasta el 23 de diciembre de 1609 que fue nombrado Consejero del Consejo de Castilla, y el 23 de agosto de 1618, tampoco fue mucho el tiempo que pasó para ser premiado, con una plaza en la Cámara de este Consejo, puesto ganado a base de trabajo y prestigio, no por haber sido uno de los jueces que votaron a favor de la pena de muerte para Rodrigo Calderón en 9-7-1621 y que supuestamente convenía al Monarca, (como vemos con cierta frecuencia atacarle), pues en esta fecha ya era titular de la Cámara. Y en este caso vemos como Felipe III, ante otras propuestas, manifestó “esta plaza es para Don Luis de Salcedo”.

En 1616 se le ofreció la presidencia de la Chancillería de Valladolid, donde en esta decisión, autores inquisitivos ven intención oculta de quitárselo de en medio, era molesto para el poder político, pero Don Luis era largo, muy largo y renunció. Para esta plaza fue propuesto en más de una ocasión tiempos atrás.

En 1622 se le concede el hábito de Santiago, pero no la encomienda de dos mil pesos que el había pedido al Rey, aunque más tarde le fue concedida una encomienda de indios en Guatemala.

Y como colofón a su intachable carrera, veinticuatro días antes de morir, cuando ya llevaba algunos años achacoso, se le hizo Consejero de la Suprema y General Inquisición. Nombramiento que Felipe IV debió intuir que corría prisa premiarle, viendo lo inestable de su firma por aquél entonces. Para esta plaza fue propuesto varios años antes pero no fue elegido.

Todo este brillante camino promocional recorrido por don Luis fue salpicado de un incansable trabajo como juez, con infinidad de fatigosos viajes, lo vemos por Sicilia en la década de 1610 así como por Milán y por otros lugares de España.

Se casó dos veces, la primera mujer se llamó Isabel de Muriel, hija y hermana de los también encumbrados Murieles y cercanos al Rey, la cual murió el día de la Magdalena de 1615. Dos años más tarde, el 17 de marzo de 1617 se casó con Ana Zorrilla, originaria de Espinosa de los Monteros, también de noble familia, desagradecida señora que tras la muerte de su marido inició un proceso con el que pretendió dejar por nulas las estipulaciones matrimoniales que sobre los bienes gananciales había hecho el matrimonio, alegando mal comportamiento y engaño por Don Luis. Resulto esclarecedor el testimonio del juez del caso al advertir a la recurrente con la expresión “no era propio

lo denunciado de un hombre tan recto, cristiano y que tanto había querido a su mujer, añadiendo que recurriendo no terminaría tan recompensada económicamente como aceptando las cosas tal como estaban”. Tampoco aceptó la invitación de su marido de acompañarle hasta la eternidad en Torralba en su magnífico mausoleo.

Su vida social estaba situada al más alto nivel, con cargo superior y sueldo elevado. Se movía en actividad literaria, tertulias y academias. Le vemos, en la década de 1620 formando parte como jurado de justas poéticas, donde se vio las caras nada menos que con Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, etc.

Tenemos noticia de varios familiares cercanos que se movieron por Vizcaya, Valencia, Úbeda, Madrid, Méjico, etc., la mayoría bien situados socialmente y con los que le encontramos en alguna ocasión ejerciendo de influyente mediador para conseguir puestos en la administración. El apellido Salcedo se hallaba en aquéllos tiempos muy extendido y generalmente muy encumbrado cuyo tronco común lo situamos en el Valle de Salcedo, Casa Blanca de Montehermoso, en las Encartaciones Vizcaínas, y de allí salió directamente a Torralba el antecesor de Don Luis, donde según algún autor tratadista sobre esta familia nos dice que ejercieron como gobernadores del Castillo de Torralba.

La relación con su pueblo siempre fue cercana y fluida, así nos dicen de sus cacerías a caballo con su amigo de infancia Juan Tello; de la asistencia a la boda de Juan Jerónimo de Solís, de la construcción de su casa, de la relación tan cordial que mantenía en Madrid con torralbeños y otras varias; pero la que le suponemos la culminación de su resplandeciente personalidad ante sus humildes paisanos fue la que realizó como Presidente del Concejo de la Mesta, cargo correspondiente al miembro más antiguo de la Cámara del Consejo de Castilla, celebrada entre los días 17 de septiembre y 3 de octubre de 1620 en Torralba. Cuando con Cédula Real de Su Majestad nombrándole Presidente de aquella organización tan importante se presenta en su pueblo al mando de unos trescientos aguerridos ganaderos de León, Soria, Segovia, Cuenca, Sigüenza, Salamanca, Burgos, Calahorra, Ávila, Toledo, Talavera, Trujillo, Palencia, Osma, Madrid, Santiago, Córdoba, Alcántara, La Serena, Sepúlveda, toda Castilla, para tratar de sus asuntos. No pudo llevar a su mujer Ana Zorrilla a Torralba por hallarse por aquéllos tiempos con problemas de salud. Tenemos noticia de que estas juntas iban acompañadas de gran parafernalia y aparte de tratar asuntos de la Mesta eran utilizadas para organizar festejos varios como toros y actos de su tiempo.

Conforme a su carácter previsor, ya en 1615 le vemos iniciando su testamento, su educación de gran jurista le permitía ser minucioso y riguroso en todo aquello que debía contemplar como su mujer, su familia heredera universal, sus sobrinos Elena y Francisco y Torralba en sus diversas vertientes.

A Torralba la mantiene siempre en su corazón bien por contacto directo o por su relación con personas comunes. Así le vemos organizando su último viaje a Torralba y disponiéndolo tan preciso como en él era de naturaleza. Su mausoleo le llevó tiempo y fortuna, así como utilizar influencias para que aquello se le permitiera. Fue muy generoso en su dotación económica con su pueblo por haberle nombrado Patrón de la Capilla Mayor, tanto que por aquéllos tiempos nos encontramos con expresiones de torralbeños diciendo que no pagaban impuestos pues eran cubiertos con las rentas que el Sr. Salcedo había dejado previsto.

Dejó escrito quien se podía enterrar en su sepultura, y así menciona a sus padres que lo estaban ya en Huéllamo, a su hermano Francisco, a su hermano Juan, así como su sobrino Francisco de Salcedo que fue su delegado en Torralba para infinidad de funciones como esta.

Es entrañable la disposición de dejar dote para casar mujeres pobres: “Que se señalen trescientos ducados que se den cada año para casar mujeres pobres y no monjas por la necesidad que hay de gente y cuan conveniente es la multiplicación y que sean de la villa de Torralba a elección del Patrón e informe de los capellanes, a cien ducados a cada una, para que compren algún par de bueyes o mulas para labrar las tierras o cabras u otro ganado con que tengan granjería pues el término de Torralba es a propósito para ello, pero no dejando este dinero libremente en mano del marido pues corre el peligro de gastarlo menos bien de lo que deba, como la experiencia lo ha mostrado y antes que se den la dotes será obligado el marido y mujer a vivir diez años en la villa de Torralba con pena de restituir lo

asignado si no se cumpliera lo estipulado.” Vemos que por aquéllos años un buey costaba 20 ducados y una mula de 3 ó 4 años 50 ducados.

También nos informa aquí de los animales de tiro que se utilizaban en Torralba, que sigue la tónica que había en Castilla de ir paulatinamente sustituyendo el buey por la mula, lo cual resultó una revolución alarmista para el tradicional agricultor que veía en el buey un animal fácil de mantener y que con él se podía arar más profundo, aunque fuera más lento, en comparación con la mula, que si era más rápida pero que comía mucho y se podía profundizar menos la tierra.

Don Luis, como antes Morillas, con el fin de sus días pisándole los talones solicita mercedes al Rey en recompensa por haberle servido tanto tiempo, con tantas penurias y haber gastado en ello su salud, su patrimonio y el que le dejó su difunta mujer, recordándole lo beneficioso que había resultado para Su Majestad sus diligencias pues con ellas había acumulado mucho patrimonio. En este punto hemos de matizar que las visitas que hacía tanto a Italia como a los distintos sitios de España eran eminentemente recaudadores y aquí vemos la autoridad de Salcedo poniendo orden., al desorden que existía.

En las cartas al Rey solicitándole ser recompensado, con actitud valiente, se lamenta de que a él no se le recompense y a otros, dando nombre y apellidos y con menos méritos, si se hace.

También le matiza en estas misivas el asunto del proceso de Rodrigo Calderón, por el cual Don Luis fue zarandeado, por la opinión pública, como parte más débil de aquel negocio, aunque también contó con adhesiones, siendo una y la más importante para él la de su amigo, luego su testamentario, también Consejero y uno de los tres jueces que formaban el tribunal que condeno a muerte a Rodrigo Calderón, la de Diego del Corral, el único que votó en contra. Diego del Corral tenía cierta relación familiar por su mujer con el condenado a muerte. No fue la primera vez que ante la disyuntiva de



elegir entre los sentimientos y la ley, Don Luis de Salcedo se inclinó por La Ley. Y su presidente del Consejo, Sr. Acevedo, en caso parecido al aquí relatado decía:” *no era de los jueces aduladores, ni anchos de conciencia, si no letrado recto, cristiano y entero, hombre de Ley, y fina amistad, amigo en todos los tiempos de lo mejor.*” o “*sujeto de mas cristiandad, rectitud, y buena correspondencia, que ha habido de su profesión ...*”

Aquí vemos al Sr. Diego del Corral, también un gran juez, pintado nada menos que por Velázquez, está en el museo del Prado, y donde podemos ver todos los atributos profesionales que usaría también Don Luis de Salcedo.

Si la diosa fortuna nos fuera favorable, quizá nos permita algún día localizar aquéllos dos retratos que nos decía Don Luis que tenía, uno de él y otro de su mujer Ana.

Retrato de Diego del Corral y Arellano (1570-1632), oidor del Consejo de Castilla y catedrático de la Universidad de Salamanca. Viste toga negra, detalle que junto a los papeles alude a su oficio en la Justicia, luce la cruz de Santiago bordada en su pechera, símbolo de su origen noble, y se acompaña de un sombrero, que habla del derecho de don Diego a cubrirse como característica de su alto rango social.

Cada detalle de la composición, lejos de ser anecdótico, ha sido cuidadosamente elegido por Velázquez, con objeto de caracterizar socialmente a su modelo.

Previsor como en todo dejó dicho que si cuando muriera era tiempo propicio para trasladarle a Torralba que se hiciera y si era calor, se depositara en San Martín, donde estaba su primera esposa y luego que fuera conveniente le llevaran a Torralba a su Entierro que ya estaría organizado.

Y así se hizo y aquí vemos a la letra como ocurrió:

“En la villa de Torralba, domingo a siete días del mes de mayo de mil y seiscientos y veinte y ocho años, ante mi el escribano pareció el Sr. Capitán García de Muriel y Valdivieso, vecino de la villa de Madrid a quien doy fe y conozco y dijo que como es testamentario del Sr. Licenciado Luís de Salcedo, Caballero de la Orden de Santiago, que fue de los Reales y Supremos Consejos de Justicia y Cámara de Su Majestad y de la Suprema Inquisición; cumpliendo con su disposición y voluntad es traído su

cuerpo a esta villa desde el convento de San Martín de la villa de Madrid donde se depositó en ocho de agosto del año pasado de mil y seiscientos y veintisiete para sepultarle en el entierro que para el efecto dejó hecho en la capita mayor della iglesia parroquial de esta villa a donde deja fundadas sus capellanías y otras obras pías y de que es el mismo cuerpo consta por un testimonio dado por Diego Ruiz de Tapia escribano de numero de Madrid en tres de este presente mes y año de la dicha y así pidió al Ldo. Cristóbal Castillo Arriaga cura de la parroquial desta dicha villa le sepulte en el dicho entierro con la solemnidad que en tal caso se acostumbra y es necesario que pagar los dineros que sean y lo pidió por testimonio este escribano ante testigos Gaspar Muñoz Cexudo y Diego Gómez Tello alcalde ordinario de la dicha villa.

E por el dicho cura visto el dicho pedimiento y testimonio que en el se hace mención en presencia de mí el escribano y de los dichos testigos y otras mucha personas eclesiásticas y seglares que se hallaron presentes pidió las llaves de un ataúd de madera guarnecido por de fuera de terciopelo carmesí con pasamanos de oro y tachuelas doradas y por de dentro tafetán blanco donde se decía venir el cuerpo del dicho Sr. Oidor para verle y habiéndose abierto las llaves del dicho ataúd y pareció estar el dicho cuerpo con el manto capitular de la orden de Santiago y el rostro desfigurado caídas las miradas y barba: que es lo mismo que contiene el dicho testimonio y hecho esto se torno a cerrar con su llave el dicho ataúd y se entregó la dicha llave al dicho Capitán y en procesión y con mucha solemnidad se llevó el dicho cuerpo desde las casas del dicho oidor a la dicha iglesia parroquial a donde habiéndosele hecho sus oficios y nocturnos y misa el dicho cuerpo en el dicho ataúd fue sepultado en un entierro de bóveda de peña picado que para el dicho efecto estaba hecho en la capilla mayor de la dicha iglesia junto al altar mayor a el lado del evangelio con una losa con su letrero por cubierta de mármol blanco. A lo cual y de lo dicho me hallé presente y dello doy fe.

Y lo firmo el dicho cura.”

Consiguió acumular un considerable patrimonio en su fundado Mayorazgo en el que se incluía la casa de la Calle de los Tornos, un pajar enfrente, 161 tierras de pan llevar, una viña y un olivar, esto en Torralba. También vemos que disponía de bienes y censos en Madrid, Valencia, Peñaranda de Bracamonte y Enguñados. La añoranza de su patria chica torralbeña, mundo agrícola, la compensó comprándose una magnífica huerta en lo que hoy es el Paseo de la Florida de Madrid, Huerta de la Buitrera o Salceda, con viña y fuente, que a sus herederos les ocasionó quebraderos de cabeza por los pleitos que por la misma surgieron. Todos los bienes mencionados consideramos que fueron adquiridos por el y nada vemos que sea atribuible a herencia familiar de sus padres. Leemos que en el nivel en que vivía Don Luis, lo normal era, si podían, fundar un Mayorazgo donde concentrar los ahorros.

Felipe II tuvo un razonable apoyo de Torralba y sus hijos en las guerras que por aquél tiempo mantenía la Monarquía española.

La figura más relevante y que con más frecuencia vemos mencionar en la literatura guerrera es a Bernardino de Cárdenas Carrillo de Albornoz, al tiempo de su muerte Señor de Torralba, Beteta y otros lugares por herencia de su madre y de Colmenar de Oreja y de varios sitios más por el apellido Cárdenas de su padre. No conocemos donde nació, pero sí sabemos que murió el 9 de octubre de 1571 dos días después de la Batalla de Lepanto donde participó formando parte del contingente de guerreros que servían en la nave Capitana que mandaba Don Juan de Austria y como consecuencia de haber recibido un arcabuzazo que no le traspasó la rodela pero que fue tan fuerte que le dejó mal herido. Su muerte fue muy ensalzada y su personalidad dignificada. En aquél lance, como en muchos de los que vemos que participaba este personajillo, que tuvo buena culpa de que nuestro castillo se cayera por no ser reparado, por despilfarrar el dinero que debía haber empleado en mantener la fortaleza, ya lo decimos en otro trabajo nuestro sobre el Castillo; iba acompañado por su inseparable Diego Palomares, alcaide del Castillo de Torralba, el cual se encargó de repatriarle a la villa torralbeña y darle sepultura en ella a su Señor.

Una hija de este personaje, Luisa de Cárdenas, luego señora de Torralba, de triste recuerdo por su comportamiento con esta Villa, formó parte de la feria organizada, y como moneda de cambio, por sus padres y la Princesa de Eboli, aquella mujer con la que los mentideros decían que Felipe II había tenido un hijo, Rodrigo, y con el cual trataron de casarla, aunque luego las conveniencias cambiaron y el designado fue otro hijo y al final la colocaron con Diego, el tercero, aunque Luisa era brava y no aguantó a la suegra más de dos años y se separó de su marido.

Recientemente nos informaban de que la estatua de Felipe II, cuya imagen figura al comienzo de este trabajo, era la única que existía en Aragón de este monarca. Este soberano gozó de pocas simpatías en aquéllos territorios por las circunstancias tan enmarañadas que se produjeron tras la muerte de su secretario Escobedo y por influencias de su otro secretario, aragonés él, aunque luego no, si no de Guadalajara, Antonio Pérez, las cuales provocaron persecuciones, intervención de la Inquisición, disminución de los fueros aragoneses, propagación de la Leyenda Negra sobre Felipe II por el perseguido y encarcelamiento hasta el final de sus días de la intrigante Eboli, a la cual encontraron involucrada en estos asuntos.

De alguna manera se vio relacionada Torralba en aquéllos enredos de la Eboli, por que las rentas que pagó por entonces Torralba sobre el Señorío a la señora Luisa de Cárdenas eran desviados a la Tuerta, así llamada la Princesa de Eboli por usar un parche tapando un ojo aunque nunca se supo si realmente lo era o no, con el fin de amortizar el préstamo que los Eboli habían concedido a los Cárdenas para pagar deudas.

En 1565 junto a otros caballeros aventureros se embarcó en Barcelona para ir a Sicilia, desde donde salió el 25 de agosto con el virrey García de Toledo, para participar en el socorro de Malta. El 11 de septiembre del mismo año luchó a las órdenes de Álvaro de Sande en la última batalla que obligó a los turcos a abandonar definitivamente la isla.

Estos acontecimientos los vemos tenidos por especialistas en historia de aquél tiempo como hito decisivo en la historia moderna de la cristiandad contra otras culturas.

En el padrón que vemos más abajo de Torralba nos dicen que Diego de Carrera está ausente y sirve al Sr. Don Bernardino. Igualmente nos resultan sospechosos esos 23 ausentes que vemos en el padrón y que alguno pudiera estar acompañando, también, a Bernardino por Lepanto. Esto fue en 1568 luego quizá, estos torralbeños, también participaron en Malta y en Lepanto.

Tras la muerte de Bernardino se hizo un inventario en su casa de Colmenar de Oreja, y por este vemos que disponía de infinidad de enseres y obras de arte y como dato relevante las varias cartas de Juan de Austria, varios libros en latín y romance y muchas armas.

Del **Capitán Gaspar de Solórzano**, de Torralba, que pasó mucho tiempo sirviendo en Nápoles no sabemos mucho, si conocemos las muchas gestiones que su pariente Cristóbal Morillas hizo para que pudiera regresar a España por llevar mucho tiempo por allí.

Otro destacado guerrero, este en Flandes, fue el **Capitán García de Muriel**, el cual no era de Torralba pero estaba casado con Elena de Salcedo, sobrina del Oidor, al cual le vemos con cierta frecuencia por Torralba, sobre todo tras la muerte de su cuñado, pues la primera mujer de Luis de Salcedo era hermana del Capitán.

Lo vemos en 1595 al mando de 95 soldados y en 1598 peleando por el Rin y de Capitán de caballos pasó en Flandes catorce años.

Pedro Abarca, natural de Torralba, nos dicen que también participó en Flandes como Capitán de caballos, poco más sabemos de esta persona.

En el campo de la medicina encontramos al buen médico y también excelente mago **Eugenio Torralba**, supuestamente nacido en Torralba y que en nuestro modesto trabajo “Tesoros torralbeños”, dijimos lo que sabemos de él.

En este punto matizamos que Eugenio aún vivía en 1531, cuando Felipe II tenía cuatro años, participando también de una forma u otra de su tiempo.

En el ámbito de la Iglesia contamos con la extensa e interesante participación de la figura de **Gonzalo de Solórzano**, (?-1580) nacido y sepultado en Torralba, del que nos habla Don Ricardo largo y tendido en sus “Retazos de la Historia de Torralba”, el cual culminó su carrera eclesiástica como Obispo de Oviedo. También nació y murió en tiempos de Felipe II. Siendo entre otras facetas una persona muy preocupada por la cultura de sus paisanos torralbeños a los que les organizó un correcto complejo educativo.

En la promoción de Don Gonzalo de Solórzano, encontramos de nuevo a nuestro admirado en la distancia histórica Cristóbal Morillas, cuando siendo Alcalde de Casa y Corte le vemos recabando cartas de recomendación para su sobrino Gonzalo que estando de Catedrático de Biblia en la Universidad de Salamanca aspiraba a obtener una canonjía vacante en la catedral. Tras esto, tan seguro estaba Don Gonzalo del soporte que le prestaba su sobrino en la Corte, que se permitió rechazar el Arzobispado de Santo Domingo, decisión que personas que desconocían sus contactos consideraron el fin de sus promociones. Sus ascensos fueron continuos hasta llegar al obispado de Oviedo, donde su rey que tanto le había promocionado le tuvo que vender, con autorización Papal, algunos territorios Asturianos de su diócesis para sacar dineros que necesitaba en tantas guerras y gastos infinitos. Esta venta, aunque asumida, le debió provocar tanta aflicción que le afectó gravemente a su salud.

También hasta el campo del espíritu personal de Felipe II llegaron las esencias torralbeñas por medio de su Capellán **Juan de Morillas Osorio** que fue Consejero del Consejo de Castilla, era hijo del bueno de Cristóbal Morillas que más arriba referimos.

Este Morillas, como miembro del Consejo se sentó en el banco destinado a este alto Cuerpo en las exequias de Felipe II.

Consideramos a la vista del siguiente dato que este Juan de Morillas debió ser enterrado en la linajuda iglesia de Los Jerónimos de Madrid, por la referencia que vemos en un protocolo del pintor Martín Fernández que se obliga a fabricar un retablo para la capilla del licenciado Morillas Osorio, Juan, ya difunto.

No podía ser ajena Torralba a la Inquisición y a los milagros, y así vemos a **Francisco de Salcedo** 1566-1641, nacido en Torralba, sobrino del Oidor, Licenciado en Salamanca que inició sus andaduras en la Inquisición estando en Cartagena, Murcia, como provisor y vicario, esto en 1605 en que le formaron expediente de genealogía y limpieza de sangre para Oficial de la Inquisición. Al poco le vemos ejerciendo el cargo de Inquisidor Apostólico en el Reino de Aragón. Sabemos que vivió en el *Palacio de La Alfaharería de Zaragoza, aquel edificio donde también vivió nuestro vecino en tiempos lejanos Enrique de Villena. Igualmente le conocemos alguna actuación en Valencia y en Zaragoza.*

Durante el desarrollo profesional como Inquisidor se encontró el torralbeño Francisco de Salcedo con una asignatura sobrenatural y que aunque en un principio le quiso dar un tratamiento legal terrenal, como era su preparación académica, no tuvo más remedio que someterse al imperativo celestial para salir bien parado.

Recién ascendido a Inquisidor Apostólico de Aragón, allá por julio de 1607 y destinado por aquéllas tierras, con ocasión de visita al monasterio de Santa María de Arles, hoy de Francia, con el fin de investigar un acontecimiento milagroso que se venía produciendo en el citado cenobio, pues existía una tumba desde hacía 640 años atrás y que de ella manaba agua milagrosa que curaba a los enfermos, se produjo cierta pendencia entre el Abad de dicho monasterio y el Inquisidor Francisco de Salcedo.

Celoso de su trabajo el Sr. Inquisidor quiso averiguar el misterio y en el proceso de obtener el agua milagrosa que salía de un arca con tapa y que para extraerla era preciso introducir por una abertura un paño para que empapándose se pudiera depositar en un platillo. Como al extraer el paño salió este acompañado con algunos huesecillos trato de cumplir con su obligación y llevárselos, en contra de la

voluntad del abad y del convento, los que otras veces se habían extraído por el mismo sistema eran depositados en el monasterio. Tras la disposición del Inquisidor, la fuente se negó a suministrar agua y en ello estuvo hasta que el Sr. Salcedo accedió a que los huesecillos retornaran a su origen.

Si hasta entonces había sido tenido aquél líquido como milagro, en adelante quedó reforzado el misterio, pues hasta el Inquisidor Sr. Francisco de Salcedo, torralbeño, fue convencido de los efectos celestiales.

Excepto en los años 1616-1617 que le vemos con frecuencia en la sede de la Inquisición de Zaragoza, palacio de la Alfajería, la actividad inquisitorial de Francisco de Salcedo no debió ser muy prolífica o que dejó poca huella; nos inclinamos por la primera teoría por que lo hemos visto por Torralba y Madrid con demasiada frecuencia; asimismo las reclamaciones de sueldo de tiempos atrasados desde Torralba, nos indican poca normalidad profesional, así como que al final de sus días estuvo en su casa de Torralba,” el cual está con falta de juicio natural y retraído donde no se puede ver y de el cuida el licenciado Domingo Sanz, cura de la villa y comisario del Santo Oficio.” dijeron personas que con el tenían algún negocio.

Hombres de negocios con cierta importancia también existieron nacidos en Torralba, y así vemos a Pedro de Salcedo, primo del Oidor Luis de Salcedo, el cual acumuló una importante fortuna teniendo como base Valencia.

Este Pedro de Salcedo y su padre Francisco, en fecha que desconocemos, tuvieron que salir huyendo de Torralba por haber agredido al alcalde ordinario de la villa y temiendo que la justicia de la misma procediera contra ellos.

Instalados en Valencia los negocios fueron su actividad y en este mundo hizo Pedro una gran fortuna que cuando en 1587 murió lo vemos repartíendola por su numerosa familia que tenía por Torralba y por Valencia.

Creemos que ni se casó ni tuvo hijos, en su testamento no lo menciona, ya que le vemos con cierto interés por dotar de medios económicos a sus parientes, para que pudieran estudiar y para casar parientas; en particular tiene en cuenta a su primo Luis de Salcedo que ya estaba estudiando en Salamanca, colegio de San Bartolomé. La importante dote que recibió Luis, 500 ducados, provocó que fuera expulsado del colegio por disponer de esta fortuna y negarse a rechazarla. Las ordenanzas del colegio exigían requisitos de pobreza. Solamente estuvo dos meses en esa situación ya que por sentencia del Consejo Real fue readmitido, esto fue a caballo de los años 1589/90.

El día 8 de septiembre de 1574 le vemos en Torralba haciendo un poder con el Concejo, el Cura y el mayordomo de la iglesia, reunión convocada a campaña tañida como era de costumbre, para que en Valencia se hiciera un Terno para la Iglesia. “se le da poder a Pedro de Salcedo para que en nombre de los dichos y para la iglesia pueda dar orden para que se haga en la dicha ciudad un terno con su frontal y capa de damasco blanco en el cual dicho terno se ponga la figura de Santo Domingo cuya advocación es la dicha iglesia y con las figuras de Santiago y de San Francisco y con las flocaduras y canesús que les pareciere”.

Podemos ver por este acto que aquéllos asuntos que provocaron la huida de Torralba de Pedro de Salcedo ya se habían olvidado.

Fue enterrado en la glamourosa iglesia de Los Santos Juanes de Valencia, donde entre incendios y otros expolios de tiempos pasados no queda ningún indicio de nuestro paisano.

Alcabalas y Tercias

Y siguiendo con la contribución de Torralba y de sus hijos a Felipe II, vemos este apartado en el que el Fisco tiene cierto interés.

Cuando Felipe II ordena averiguar las alcabalas y tercias de Torralba es el año 1568, periodo de tiempo denominado por la monarquía como “ANNUS HORRIBILIS”, en atención a las circunstancias que entonces ocurrieron como: La revuelta de los Países Bajos, con consecuencias funestas para el

monarca español. Se produce la muerte del hijo de Felipe II, el príncipe don Carlos, heredero al trono, el cual arrastraba graves problemas psicológicos, circulando la noticia de que había sido muerto por orden de su padre. Muere la esposa del Rey, Isabel de Valois, de parto. La rebelión de los moriscos de Granada e infinidad de frentes guerreros abiertos por doquier. Todas estas adversidades hicieron que Felipe II entrara en una profunda depresión.

El asunto que aquí vamos a tratar se inicia con una cédula Real por la que comienza un procedimiento para averiguar el valor de las alcabalas y tercias de Torralba, como consecuencia de así haberlo pedido Don Bernardino de Cárdenas Carrillo de Albornoz, Señor de Torralba y de otros sitios y en recompensa de sus salinas, las cuales pasaron a poder real. Por aquél tiempo nos dicen que la monarquía se había hecho cargo de todas las salinas.

En Fecha a ocho de marzo de mil y quinientos y sesenta y ocho años, en Madrid.

Felipe II comisiona al Licenciado Llanderas con Alonso de Olivares, su escribano, para que entre otros sitios se presente, con vara de justicia, en Torralba y averigüe el importe de las Alcabalas y Tercias correspondientes a los años 1563, 1564, 1565, 1566 y 1567. Que una vez allí mande de su parte y el por la presente manda al Concejo, Alcaldes y Regidores de la villa que le den y entreguen los padrones ciertos y verdaderos de los vecinos y moradores que hay en la dicha villa sin dejar de poner en los dichos padrones a ninguno que sea clérigo, hidalgo, pechero, rico o pobre, viudas, menores y huérfanos so pena que si lo dejaren de poner paguen en penas por cada uno de ellos cincuenta mil maravedís, y tomados los dichos padrones se informe sin son ciertos y verdaderos o si hay en ellos alguna falta y contareis los vecinos y moradores, viudas y menores y huérfanos que hay en la dicha villa y si hubiere viudas o mujeres solteras se declaren asimismo los nombres de ellas y de los hijos e hijas que cada una tuviere y si son todos de un matrimonio o están debajo de una tutela o administración y si tienen otros curadores; también se declare los nombres de todos los menores huérfanos de padre y madre que hay en la dicha villa y los huérfanos de padre que las madres fueren casadas y de las personas que son sus tutores y curadores y de los menores que fueren habidos de más de un matrimonio. Y si han arrendado la renta de la carnicería, pescadería, abacería, viento, heredades, tienda y taberna y las otras rentas que se suelen arrendar y si se han hecho algunas granjerías y cuantas o si las han arrendado para que las cobren de diezmano conforme a la ley y si han franqueado alguna renta en todo o en parte o han hecho alguna feria o mercado franco y cuanto podrá montar el alcabala de lo que así se franqueó o dejo de cobrar se llevara de diez uno.

Y todo lo actuado en relación original lo traeréis o enviareis, con vuestro parecer, al Consejo de Hacienda para que en el se vea y provea lo que convenga.

Y mandamos a cualquier persona de quien entendieredes ser informado para mejor saber la verdad que venga y parezca ante vos personalmente y juren y digan sus dichos y deposiciones a los plazos y so las penas que de nuestra parte les pusieredes las cuales nos por la presente les ponemos y habemos por puesta y las podáis ejecutar en los que remisos e inobedientes fueren y que estéis y os ocupéis en los sesenta días siguientes y que hayáis y llevéis de salario por cada uno de ellos setecientos y cincuenta maravedís y el dicho nuestro escribano cuatrocientos, contando a razón de ocho leguas por día, los cuales dichos salarios os mandaremos librar y pagar luego que vengáis del dicho negocio. Y si para lo dicho o para alguna cosa y parte de ello favor y ayuda hubieredes menester, mandamos a todas y cualquier nuestra justicias destos nuestros reinos y señoríos que vos le den y han de dar de forma que por vos les fuere pedido y demandado en cualquier manera y para todo lo susodicho os damos poder y comisión cumplida con todas sus incidencias.

Yo El Rey.

En Madrid, a 12 de marzo de 1568, en la posada del secretario Sr. Escobedo y ante el escribano Alonso de Olivares se le entrega al Licenciado Sebastián de Llanderas esta provisión y comisión de Su Majestad y con las formalidades al uso la aceptó.

Al día siguiente partió de la villa de Madrid a entender de dicho negocio con su escribano.

El Licenciado Llanderas no se entretuvo en el viaje y tres días después, o sea el 16 de marzo ya le vemos leyendo las instrucciones reales en Torralba a los responsables del Ayuntamiento.

Alonso Tello y Juan Abarca alcaldes ordinarios desta villa y Benito de Herrera y Miguel Roperero regidores, requieren al juez de comisión para que les de copia de la cedula real por la cual manda se haga padrón en Torralba, no el extracto que les ha dado; que se lo han pedido al escribano y que no se lo quiere dar. Y piden que no les corra el tiempo de los tres días que les ha dado para hacer dicho padrón.

A la vista de que estos regidores piden que las cosas se hagan como deben, el Sr. Juez da orden al escribano para saque un traslado de la comisión y se lo entregue a los reclamantes.

En la villa de Torralba a diez y ocho días del mes de marzo y de mil y quinientos y sesenta y ocho, ante el dicho Sr. Juez, Licenciado Llanderas y por ante mi el dicho Alonso de Olivares de la dicha procuración Real de su Majestad por el escribano y los del Concejo les fue notificado habían hecho padrón cierto e verdadero de todos los vecinos e moradores que al presente hay en esta dicha villa y sin dejar de poner en el ninguna persona clérigo, ni hidalgo, viuda ni huérfano según que les fueron notificado.

Recibido el padrón por el juez les mando, so pena de cincuenta mil maravedís para la Cámara de SM, que fueran con el y con el escribano y le muestren y le enseñen la calle por donde empezaron a hacer el dicho padrón y desde allí calle por calle le vayan nombrando los nombres de los vecinos y moradores de cada casa.

Terminada la inspección con el rigor que vemos y cotejado el padrón se dio por correcto.

El Licenciado Llanderas hizo la averiguación de las alcabalas y tercias que Felipe II le encomendó y las presentó al Consejo de Hacienda donde estudiado su trabajo, este órgano consideró que no venía tan particular y distintamente averiguado el valor de las dichas alcabalas como para la resolución del dicho negocio conviene.

A la vista de que por disposición del Consejo de Hacienda la comisión encargada al Licenciado Llanderas no fue bien hecha, cinco años después, Felipe II decidió enviar a otra persona que lo hiciese de nuevo o lo revisase, así que extendió una cédula en Sanct Lorenço, a dos de Abril de mil y quinientos y setenta y tres años al Licenciado Lope de Allende para que fuera a Torralba y a los otros sitios para que averiguase el justo valor de las alcabalas, si está bien hecha y conforme a la comisión dada al Sr. Llanderas o ha dejado de averiguar algún miembro de renta o fuere necesario volver de nuevo a hacerlas las haréis con nuestro escribano Luis Carrillo.

En vista del asunto encomendado, el Licenciado Lope de Allende acepta la comisión en Madrid a jueves 9 de abril de 1573, la cual recibe del secretario Escobedo y con su escribano parte este mismo día hacia Torralba.

No sabemos a la conclusión que llego el segundo juez de comisión, aunque en vista del proceso seguido durante la primera averiguación, donde encontramos lo más jugoso del asunto, nos hacemos una idea de lo rigurosos que con Torralba estuvieron Felipe II y sus jueces en esta ocasión.

La averiguación de las alcabalas y tercias hecha por el juez Llanderas dio el siguiente resultado:

Año 1563.

Fe del escribano de Torralba, por la que doy fe de lo que valieron las rentas de las alcabalas en los años pasados y de las personas que se repartieron los mrs. de las alcabalas.

Yo Ambrosio Caballero escribano público de la villa de Torralba doy fe y verdadero testimonio a los señores que al presente vieren como consta y parece por los libros de las rentas que se hacen en esta dicha villa así de alcabala como en otras rentas que hubo el año de mil y quinientos y sesenta y tres que se pagó a Su Magestad Real de encabezamiento de la alcabala y tercias sesenta y un mil y seiscientos y cincuenta mrs. (61.650 mrs.). Para lo cual consta y parece que se pagó:

De alcabala de la carnicería del dicho año, diez y ocho mil mrs. que fue carnicero Alonso Tello, 18000 mrs.

Valió la alcabala del viento cuatro mil y quinientos que la tuvo arrendada Miguel del Villar, 4500 mrs.

Valió el tercuelo que lo tuvo arrendado Miguel de la Hoz, 18000 mrs. y todo lo restante a cumplimiento a los dichos sesenta y un mil y seiscientos y cincuenta mrs., se cumplió y pagó de ventas que hubo de heredades y otras cosas.

Es preciso reseñar que si no se hubieran alcanzado las suma de los 61.650 mrs. por alcabalas y tercias el Concejo hubiera tenido que cubrir lo que restara repartiéndolo entre los vecinos, como vemos que ocurrió otros años, para cubrir las rentas a la Monarquía.

No obstante la certificación del secretario, el Licenciado Llanderas quiso saber de boca y juramento de los encargados de la carnicería, de la tienda de aceite y pescado, del tabernero y del encargado de la alcabala del viento el montante de sus negocios y así comparecen ante el.

Comparece Julián Martínez que tiene la carnicería, a 28 de marzo de 1568 jura y dice que en el referido año de 1563 resultó:

Que mató quinientos carneros y valieron 224.000 mrs., que cada uno pesaría siete arrobas y que la arroba la vendería a sesenta y cuatro mrs., por lo que vemos que la carne de carnero salió a 5,5 mrs. el kilo.

Que mató 140 machos poco más o menos, a once arrobas uno con otros que valen 92.400 mrs. y salió el kilo a 5,21 mrs.

Que mató 120 cabras a ocho arrobas una con otra vendido a 40 mrs. la arroba montando 38.400 mrs. con lo cual salió el kilo de carne de cabra a 3,47 mrs.

Que mató nueve vacas a noventa arrobas, vendido a 40 mrs. la arroba lo que supone valer el kilo de carne de vaca a 3,47 mrs.

Que mató treinta corderos que saco 10.200 mrs. (no nos dice el peso y salieron cada cordero a 340 mrs. (si le suponemos a cada cordero 15 kilos tendríamos la carne a 22,66 mucho más cara que la carne de los demás animales).

Que cada pellejo de carnero lo vendió por 45 mrs.

Que cada cuero de vaca lo vendía a mil mrs.

Los beneficios del carnicero incluían la venta de: la columbre, cabezas, menudos, libianos (vísceras), que las vendió a vecinos de Cuenca que venían a Torralba a comprar y que también llevó el a Cuenca a vender.

Nos habla el carnicero que tuvo gastos de soldada de pastores y en comer, y en sal y en perros y en otros gastos, como ir a Cuenca a vender columbre. Reseñándonos también que el Concejo les daba a los carniceros gratis la Dehesa Baja para pasto de las reses. Aquí debemos mencionar la Dehesa Carnicera que en Torralba existe como paraje y que se dedicaba a ese fin.

Las monedas utilizadas eran el maravedí, el real y el ducado, siendo la equivalencia del real treinta y cuatro maravedís y la del ducado 375 mrs.

Julián de Herrera que tuvo la tienda de aceite y pescado en el mismo año de 1563 juró decir verdad, a veintiséis días del mes de marzo de 1568.

Que se remató la subasta de la tienda de aceite y pescado, a Concejo abierto, y que por ello no dio cantidad alguna, y que si hubiera que pagar algo por quedársela nadie lo hiciera, y que los precios de los géneros los pone el Concejo, dándole cierta ganancia por su trabajo.

Que pudo vender 150 arrobas de aceite por menudo. Que el dicho aceite unas veces lo compra a los vecinos de la villa y otras va fuera a comprarlo. Declara 56.250 mrs. Según los cálculos el litro de aceite lo vendía a 30 maravedís.

Que se pudieron gastar en dicho año veinte arrobas de sardinas vendidas por medio de los regidores y que saldrían una con otra a ducado la arroba. El kilo de sardinas lo vendía a 32,60 mrs.

Que se gastó o pudo gastar ocho arrobas de congrio seco. Que lo vendía a 81,5 mrs.

Que se gastaron o se pudieron gastar treinta arrobas de pescado abadejo (bacalao), vendidos por menudo a diez reales una arroba con otra. El kilo salía a 29,5 mrs.

De pescado zezial (merluza u otro pescado secado al aire) se gastaron e podrían gastar como dos o tres arrobas a veinte reales por menudo (aquí nos dan el resultado en mrs. 2040), tres arrobas. Lo cual vendía a 59 mrs. el kilo.

Ítem digo que se pudo vender otros pescados como son bonitos, atún y melga; otras cuatro o cinco arrobas vendido por menudo a cuenta de los regidores. Lo vendía a 84,7 mrs. el kilo.

Ítem digo que algunas veces suele traer y traigo comprado de la ciudad de Cuenca alguna hortaliza en cuantía de diez reales en todo el año. Total 340 mrs.

Ítem digo que pude vender algunas naranjas traídas de Cuenca en cantidad de otros diez reales. Sumaría 340 mrs.

El tendero Julián de Herrera dice que otras mercaderías que trajo de Cuenca no las vendió y que los vecinos de esta villa van a comprar a Cuenca donde les sale más barato

El tabernero Fernando Palomares, vecino de esta villa que sirvió la taberna año 1563 dice que vendió 234 arrobas de vino de fuera a catorce mrs. la arroba y 200 arrobas de vino de los vecinos de la villa a 12 mrs. la arroba. Luego el litro de vino no llegaba a un maravedí.

Que por cada arroba de vino de fuera que venda tiene que pagar de alcabala una blanca, medio maravedí, y vendió a catorce mrs. esta arroba, y de lo de los vecinos desta villa pudo vender como doscientas arrobas de vino y que del vino de estos vecinos se vende dos mrs. menos que el vino de fuera y así mismo dice que **el vino que se trae de fuera en cada carga, el Concejo de esta villa hecha un azumbre de agua(de lejos viene el bautizar el vino en Torralba)** y esta renta es del concejo y lo tienen de costumbre muy antigua y que el vino que se venda de los vecinos de esta villa se tiene a esta orden: Cuando algún vecino quiere vender algún vino va a los regidores y dice y querría vender un poco de vino para que se venda en la taberna y entonces el regidor manda a los vendedores que vayan a ver el vino y tal como los que se vende en la taberna y con su parecer da la licencia y así va a la casa del dueño del vino y lo recibe por su medida y el regidor de su trabajo le suelen dar a él cuatro mrs. por vendida la robra y del almotazerio por dar la medida de un cuartillo de vino por cada tinaja.

Que además del vino que vendió de fuera también vendió 200 arrobas de vino de los vecinos de la villa que el liquidó a doce mrs.

En Torralba a veinte y seis días del mes de marzo de mil quinientos y sesenta y ocho. Declara Miguel del Villar, vecino de esta villa, que tuvo en 1563 arrendada la alcabala de viento el dicho año.

Que se remato la alcabala del viento del año 1563 en 4500 mrs.

Que por cada arroba de vino que se traía a vender de fuera se cobraba una blanca.

Que según cuentas con la taberna, ese año fue tabernero Francisco Palomares, se gastaron 234 arrobas de vino de fuera.

Que viene alguna carga de pescado o de sardinas pocas veces.

Asimismo cobra la alcabala cuando algún forastero vende alguna bestia o buey.

Preguntado diga y declare que lleva alcabala del esparto, leña y tea que se trae a vender a esta villa y que cantidad se trae a vender de todo y como le lleva de alcabala de ello y a razón dijo: que la dicha renta del viento se remató con que fuese franco la dicha leña y tea y que es muy poco lo que se viene a vender y que se pasan muchas semanas que no viene ninguno por que los vecinos desta villa, los más de ellos se traen su leña, y que viene algún esparto y la dicha leña lo mas ordinario es que venga el día de mercado que es el miércoles que no se llevan ni deben alcabala por que es mercado franco. Preguntado que quien le franqueó, dijo que es tan antiguo que esta así desde que se acuerda y siempre lo ha visto. Que viene muy poco a el y que muchos días solo viene leña, esparto y teda.

El resultado que esta averiguación de los años 1564, 1565, 1566 y 1567 ofrece resultados similares en su esencia a los aportados del año 1563.

Por todo lo anterior vemos que en Torralba existió Mercado Franco (este tipo de mercado consistía en una gracia especial que el Rey concedía a ciertas villas y ciudades en compensación a los servicios prestados por sus habitantes o por alguna personalidad concreta de ellas), los miércoles de cada semana, el cual debía existir desde tiempo inmemorial, y que por aquéllos años no debió ser de mucha entidad.

Nos llama la atención los géneros que en aquel mercado se vendían, nos dicen que leña, teas, esparto, alguna carga de pescado y sardinas, pocas caballerías y bueyes. Gran cantidad de vino 234 arrobas.

Y como carecemos de datos sobre los precios de los productos fundamentales que se producían en Torralba como serían trigo, cebada y centeno, aportamos los que en Guadalajara existían en su pósito sobre la fecha que aquí tratamos, 1568, y que eran:

La fanega de trigo, (le suponemos de 45 kilos como la de Torralba) 374 mrs., la de cebada a 187 y la de centeno a 200. El kilo de trigo en este caso salía a 8,31 maravedís, con lo cual, para comprar un kilo de sardinas necesitaban cuatro kilos de trigo y para uno de bacalao 3,5.

Vemos de nuevo como nos confirman la carencia de leña que había en el pueblo.

La alimentación de los torralbeños durante aquéllos difíciles tiempos nos dicen que aparte de la producción local tradicional de vino, aceite, carne, cereales y legumbres, en la tienda se vendía aceite, mucho vino, pescado curado, poquísimas verduras y cuatro naranjas.

Aunque aquí no nos dicen nada del aguardiente, en otros documentos hemos visto reseñar que algunas personas tenían alambique.

Y lo que nos ha llamado la atención en otros contratos, que aquí en esta averiguación no figuran, es el importante comercio de sal que unos años después vemos al sobrino del Obispo Solórzano, Jorge Florez Solórzano, haciendo con las salinas de Imón, Atienza y Molina. Producto este que se consumía tanto por personas como por la amplia cabaña ganadera y por los animales de tiro.

No todo lo que se consumía en Torralba se compraba en sus comercios, pues tenemos visto como los torralbeños iban a Cuenca a mercadear y así nos lo menciona más arriba Julián Herrera.

El trueque de productos entre vecinos del pueblo siempre existió y así vemos a quien esto escribe, siendo muchacho, paseando el pueblo cambiando las cebollas del abuelo Marigüela a tres por un huevo de gallina. Menos mal que no estaba por allí el Licenciado Llanderas, el que antes vemos que Felipe II mandó a Torralba, pues si hubiera estado me hubiera hecho pagar alcabala.

Padrón de los vecinos de la villa de Torralba ,18 de marzo de 1568.

1. Adán López, habitante es vecino de Albalate y está cumpliendo un destierro.
2. Alonso de León, clérigo.
3. Alonso de Villalva.
4. Alonso Ervás.
5. Alonso Galdian.
6. Alonso García.
7. Alonso Martínez.
8. Alonso Montalvo, clérigo.
9. Alonso Pérez.
10. Alonso Ruíz.
11. Alonso Saiz y Juliana Saiz, menores hijos de Gil Saiz y de Ana Triguero su mujer difuntos es su tutor Juan Ervas y esta ausente la dicha Juliana.
12. Alonso Tello, el mozo.
13. Alonso Tello.
14. Alonso Triguero.
15. Alonso Vicente.
16. Alonso Villar.
17. Ambrosio Cavallero.
18. Ana Carralero, menor, hija de Fernando Carralero y de María Brava, su mujer difuntos, es su tutor Miguel de Auñón.
19. Ana Carralero, viuda mujer que fue de Andrés Martínez, del cual le quedó dos hijos menores que se llaman Andrés y Pedro Martínez, e sus bienes posee la dicha su madre por no tener tutores.

Torralba y Felipe II

20. Ana de Carasa, hidalga, viuda mujer que fue de Francisco de Gaviola del que le quedó una hija doncella que se llama Ana, tiénela en su casa y administra sus bienes en dicha su madre.
21. Ana de Hernangil, viuda mujer que fue de Miguel Muñoz, del cual le quedaron cinco hijos que se llaman Miguel y Juan y Pedro y Diego y Juana los cuales por ser pobres no tienen tutores.
22. Ana de Julián, viuda mujer que fue de Andrés de Auñón, del cual le quedaron cinco hijos menores que se llaman Andrés y Julián y Gregorio e Isabel y Ana de Auñón, los cuales no tienen tutores y posee sus bienes la dicha su madre.
23. Ana López, viuda mujer que fue de Juan de Morlanes del cual le quedaron tres hijos menores que se llaman Diego y Lucas y María tiene los en su casa y posee sus bienes la dicha su madre.
24. Ana Tello, viuda mujer de Bartolomé Roldán.
25. Ana y María Triguera, hijas de Pedro Triguero y de Isabel Martínez, difuntos, es su tutor de ellas Damian Martínez.
26. Andrés Abad.
27. Andrés de Auñón.
28. Andrés García
29. Antona de Ordiales, viuda, la cual tiene en su casa a Martín de Zorzoza, su hijo que está ordenado y tiene que cantar misa presto y asimismo tiene en la dicha su casa a otro hijo suyo que se llama Sebastian de Zornoza.
30. Antonio de Herrera el que tiene en su casa a Diego de Herrera, clérigo su hijo.
31. Baltasar de Castro.
32. Bartolomé Carralero, el mozo.
33. Bartolomé Carralero, el mozo.
34. Bartolomé de Cuenca, el mozo.
35. Bartolomé de Cuenca.
36. Bartolomé de Fuentes.
37. Bartolomé de Priego.
38. Bartolomé Ervás.
39. Bartolomé Mateo.
40. Bartolomé Ruíz.
41. Bartolomé Saiz.
42. Bartolomé Triguero.
43. Benito de Herrera.
44. Benito de Villalva, habitante.
45. Benito Martínez de Viejobueno.
46. Catalina Carralero, viuda, mujer que fue de Alonso Lázaro, del cual le quedaron dos hijos que se llaman Alonso y Ana no tienen tutores y están en casa de su madre.
47. Catalina de Aylón, viuda, fue casada ¿?mente con Juan Monedero del cual le quedaron tres hijos que se llaman Pedro y Amador y Juana, es su tutor Miguel Monedero, está ausente de esta villa la dicha Juana Monedero.
48. Catalina de Carasa, viuda, fue casada con Estevan de Ortega, del cual le quedaron tres hijos que se llaman Gerónimo, Juan y Quiteria de Ortega y los dicho dos hijos se ausentaron de esta villa y ya no hay al presente más de la dicha Quiteria que es ciega. Y no han tenido ni tienen tutores por ser pobres.
49. Catalina de Carrera, viuda mujer que fue de Pedro García de Tinajas del que le quedaron dos hijas menores que se llaman Ana y Juana de Tinajas, es tutriz de ellas la dicha su madre y la dicha Ana está ausente e asimismo viven en la casa de la dicha Catalina Carrera juntamente con ella Ana de Carrera su hermana y Catalina Martínez doncellas y la dicha Catalina Martínez no tiene hacienda en esta villa ni es vecina de ella.
50. Catalina de Morlanes, viuda fue casada solamente con Juan de Ortega del cual le quedó un hijo que se llama Gerónimo, es menor y ausentose de esta villa y no se sabe del, no tiene tutor por ser pobre.
51. Catalina de Pernia, viuda mujer que fue de Juan de Saelices, vive con ella en su casa Juana de Saelices su hija mujer de Julio Navarro, ausente y asimismo viven con las susodichas Mateo Cebrian y su mujer sus criados los cuales son pobres.
52. Catalina de Valdeolivas, viuda pobre.
53. Catalina Montalvo, viuda mujer que fue de Juan García del cual le quedó una hija doncella que se llama Jacoba García, administra sus bienes la dicha su madre.
54. Catalina Tello, viuda, mujer que fue de Bartolomé de las Muelas, del cual le quedaron dos hijos que se llaman Juan de las Muelas, y Apolonia de las Muelas, tienen en su casa a la hija y el hijo está ausente, no tienen tutores posee su madre sus bienes.
55. Catalina Vicente, viuda mujer que fue de Pedro de Ribagorda, es ciega y pobre.
56. Cosme Montero.
57. Cristóbal de Cañete.
58. Cristóbal de Zornoza, tiene casas y vive y en el lugar de Albalate.
59. Cristóbal Roldán.
60. Damián Martínez.
61. Diego Abarca, hidalgo, el cual tiene en su casa a Catalina de Munjaraz su suegra.
62. Diego Alonso de Cañete, clérigo.
63. Diego de Castro.
64. Diego de Cuenca.
65. Diego de Herriega, hidalgo.
66. Diego de la Torre.
67. Diego López, mancebo e Isabel de Torres su hermana doncella están en una casa.
68. Diego Montalvo.

Victoriano Valero García

69. Diego Perayle.
70. Diego Tello.
71. Domingo Calvo.
72. Domingo de Castillejo.
73. Domingo de Huete.
74. Domingo del Villar.
75. Domingo Saiz su yerno viven en una casa.
76. Domingo Triguero.
77. Don Francisco Hurtado, cura de esta villa, está al presente en ella y es vecino de Cañaveras.
78. Elena Castellana, viuda mujer que fue de Alonso López, no tiene hijos.
79. Elvira Hernaiz, viuda mujer que fue de Alonso de Bega, es pobre.
80. Esteban Triguero.
81. Estefanía Carralero, hija de Hernando Carralero y de Elvira de Losilla su mujer difuntos, está ausente desta villa y es su tutor Juan Carralero.
82. Felicita del Condado, viuda, mujer que fue de Pedro Monedero, del cual le quedó una hija que se dice María, es criada de ¿? Montalvo clérigo.
83. Felipe Martínez.
84. Fernando Abarca, hidalgo.
85. Fernando de Culebras.
86. Fernando de Huete.
87. Fernando de la Torre viven ambos a dos en la Fortaleza.
88. Fernando de Priego.
89. Fernando de Sotoca hidalgo
90. Francisca de Villalba, viuda mujer que fue de Pedro Roldán del que le quedó un hijo que se llama Pedro y posee sus bienes.
91. Francisca Jiménez, viuda mujer que fue de Lorente Martínez del cual le quedaron dos hijos menores que se llaman Lorente y Catalina, administra sus bienes la dicha su madre la cual asimismo tiene en su casa a otros dos hijos mayores que se llaman Martín Martínez y Pedro Martínez que son mancebos.
92. Francisco Alcalde, fue casado con Francisca de Montalvo, tiene de esta mujer una hija que se llama Ana, casó segunda vez con Catalina Ervás, la cual fue primero casada con Bartolomé de Valdeolivas y del le quedaron dos hijas, Ana y María de Valdeolivas, no tienen tutores y la María está ausente.
93. Francisco de Bonilla.
94. Francisco de Hernangil.
95. Francisco de Herrera.
96. Francisco de Palomares.
97. Francisco de Tondos.
98. Francisco del Barranco.
99. Francisco Martínez, Hospitalero.
100. Francisco Mayordomo.
101. Francisco Montalvo.
102. Francisco Montalvo.
103. Francisco Roldán.
104. Francisco Rubio.
105. Francisco Ruiz
106. Francisco Vindel.
107. Francisco y Catalina de Poyatos, hijos de Juan de Poyatos, ausente y de María de Cañavate mujer difunta, no tienen tutor ni curador por ser pobres.
108. Gaspar Abarca, hidalgo.
109. Gerónimo Martínez de Aragón.
110. Gil de Castro.
111. Gil Triguero y Gerónimo Triguero su hijo viven ambos a dos en una casa.
112. Gonzalo de las Muelas, hidalgo, el que tiene en su casa a su hija María de las Muelas, hidalga, viuda mujer que fue de Jorge Florez del que le quedó un hijo que se llama Jorge Flores, es menor y no tiene tutor administra sus bienes la dicha su madre.
113. Gra de Herrera.
114. Gregorio de Herrera, habitante e se tiene de ir a vivir fuera desta villa presto, es hidalgo.
115. Hernando de Briones, hidalgo.
116. Hernando de Viejobueno.
117. Hernando Ervás.
118. Inés de León, viuda, mujer que fue de Martín Caballero del cual le quedaron dos hijos que se llaman Gaspar Caballero y Beatriz de Valera tiene los en su casa y administra su bienes.
119. Inés Martínez, viuda mujer que fue de Juan Gómez del cual le quedaron cuatro hijos menores que se llaman Juan y Julián y Miguel y Catalina, están ausentes Juan y Miguel e no tienen tutores y posee sus bienes su madre.
120. Isabel Vaquera, pobre habitante.
121. Juan Abarca, Hidalgo.
122. Juan Calvo.
123. Juan Carralero.

Torralba y Felipe II

124. Juan Checa.
125. Juan de Alonso Sainz.
126. Juan de Alonso Sayz y Antonio Sayz su hijo que están en una casa.
127. Juan de Arellano.
128. Juan de Cañamares.
129. Juan de Carrera, asimismo vive en su casa la mujer de Diego de Carrera su hijo que está ausente y sirve al Sr. Don Bernardino.
130. Juan de Castro.
131. Juan de Castro.
132. Juan de Colmenar, el mozo.
133. Juan de Colmenar.
134. Juan de Cuenca y Pedro de Cuenca su hijo viven en una casa.
135. Juan de Hernangil.
136. Juan de Herriega, el mozo, hidalgo
137. Juan de Herriega, hidalgo.
138. Juan de Hortigosa
139. Juan de Illana.
140. Juan de la Torre.
141. Juan de Lope.
142. Juan de Losilla.
143. Juan de Montalvo.
144. Juan de Montalvo.
145. Juan de Morillas, clérigo, no es vecino de esta villa más reside en ella al presente.
146. Juan de Morlanes.
147. Juan de Pinilla.
148. Juan de Poyatos.
149. Juan de Ribagorda.
150. Juan de Salmerón.
151. Juan de Soria, hidalgo.
152. Juan de Sotoca, hidalgo.
153. Juan de Verdegál.
154. Juan de Zamora
155. Juan de Zornoza.
156. Juan del Tovar.
157. Juan Ervás, menor hijo de Bartolomé Ervás y de Madalena Martínez su mujer difuntos esta ausente desta villa y es su tutor Bartolomé Ervás.
158. Juan Ervás.
159. Juan Martínez Viejobueno y Matías Rodríguez su yerno viven en una casa.
160. Juan Martínez, cantarero, vive en la Fortaleza.
161. Juan Mayordomo.
162. Juan Monedero.
163. Juan Montero el Viejo.
164. Juan Muñoz.
165. Juan Serrano.
166. Juan Triguero.
167. Juan Vaquero.
168. Juan Vindel.
169. Juana de Colmenar, viuda, mujer que fue de Juan Calvo, del cual le quedaron dos hijos que se llaman Bartolomé y Julián, ausentaronse desta villa con *¿¿¿ ¿??*.
170. Juana de Torres, viuda mujer de Cristóbal de Bucado??.
171. Juana del Castillo, viuda mujer que fue de Antón de Morlanes del que le quedaron dos hijos menores que se llaman Juan e Isabel de Morlanes, no tienen tutores posee sus bienes la dicha su madre.
172. Juana Gutiérrez de Morales, mujer que fue de Francisco de Cáceres del cual le quedaron dos hijos que están ausentes y se llaman Pablo y Francisca es tutriz de ellos .
173. Juana Soriana, viuda mujer que fue de Fernando de Ribera e Miguel de Solera su sobrino viven ambos a dos en una casa por ser pobres.
174. Juana Triguera, mujer de Juan de Lozoya, ausente.
175. Julián Abad, el cual tiene en su casa a Juan Abad su padre por ser muy viejo.
176. Julián Abarca y Martín Abarca y Ana Abarca son hidalgos e hijos de Martín Abarca y de Gregoria de Castro su mujer difuntos y están ausentes excepto la dicha Ana Abarca de la cual es tutor Diego Abarca y de sus hermanos es su curador Martín Abarca.
177. Julián Calvo.
178. Julián de Herrera.
179. Julián de Losilla, e María de Hernángil, su mujer fue primero casada con Yuste de Poyatos del cual le quedó una hija que se llama Catalina de Poyatos, es su tutor Fernando Ervás.
180. Julián de Tondos.
181. Julián de Villalba.

Victoriano Valero García

182. Julián López.
183. Julián Martínez.
184. Julián Roldán.
185. Juliana del Villar, viuda mujer que fue de Cristóbal de Illana del cual le quedaron seis hijos que se llaman Domingo y Juan y Josépe y María y Ana e Isabel, son menores y no tienen tutores por tener poca hacienda la que posee su dicha madre.
186. Juliana Fernández, viuda mujer que fue de Pedro de la Rambla del cual le quedaron tres hijas menores que se llaman Inés y María y Lucía e no tienen tutores y posee y administra sus bienes la dicha su madre.
187. Juliana Tello, viuda, mujer que fue de Miguel de Cuenca, del que le quedaron cuatro hijos menores a los cuales tiene en su casa y es su institutriz e así mismo vive en su casa otro hijo suyo que es mayor que los susodichos y se llama Martín de Cuenca.
188. Licenciado Baltasar de León.
189. Luis de León.
190. Luis de Ribagorda.
191. Luis de Viejobueno.
192. Luis del Barranco
193. Luisa García, viuda mujer que fue de Juan Peinado, del cual le quedaron seis hijos y el uno de ellos se ausentó de esta villa que se llama Bartolomé y los demás se llaman Pedro y Juan y Gabriel y Ana y Catalina, los cuales son menores y no tienen tutores, están en la casa de la dicha su madre que ella posee sus bienes.
194. Madalena de Hortigosa, viuda mujer que fue de Pedro del Val, del cual le quedaron cinco hijos que se llaman Pedro y Martín y Francisco y Juan y Madalena y por ser pobres no tienen tutores y de ellos que están ausentes Pedro y Martín.
195. Marco de Cuenca.
196. Mari Hoyo, viuda mujer que fue de Pedro Hernaiz del cual le quedaron tres hijos menores que llaman Pedro y Alonso y Cristóbal Hernaiz, no tienen tutores, posee sus bienes la dicha su madre.
197. Mari Rubia, viuda mujer que fue de Julián Erbás, del cual que quedaron tres hijos menores de poca edad que se llaman Julián y Catalina y María e no tienen tutores posee sus bienes la dicha su madre.
198. María Brava, viuda mujer que fue de Juan del Villar del cual le quedaron seis hijos que se llaman Miguel y Fernando y Juan y Pedro y Bartolomé y Juliana los cuales son pobres y no tiene tutores y dello está ausente Miguel.
199. María Caballera, viuda mujer que fue de Hernando de Vera, hidalgo.
200. María Carralero, viuda fue casada solamente con Juan Vindel, del cual le quedó dos hijos que se llaman Juan y María, los cuales no tienen tutores por ser pobres.
201. María de Belinchón, viuda mujer que fue de Juan Alcalde, es criada de Juan de Ribagorda y es pobre.
202. María de las Muelas, hidalga, viuda mujer que fue de Luis García del que le quedó un hijo que se llama Luis García, tiene lo en su casa y administra sus bienes la dicha su madre.
203. María de Palomares, viuda, mujer que fue de Mateo de Auñón, del cual le quedaron tres hijos que se llaman Mateo y Juan y Catalina, son menores y tienenlos su madre en su casa y posee sus bienes.
204. María de Sevilla, habitante mujer de Juan Vaquero, ausente es pobre.
205. María de Yustante, viuda pobre, es criada de don Francisco cura.
206. María Díaz, viuda mujer que fue del Licenciado Diego de León.
207. María Triguera, viuda, criada de Alonso de León, clérigo.
208. María Triguera, viuda, la cual fue casada solamente con Pedro de Losilla y del le quedó dos hijos que se llaman Juan, y María, los cuales no tienen tutor por ser pobres.
209. Martín Abarca, hidalgo.
210. Martín de Pernia.
211. Martín de Salmerón.
212. Martín de Salzedo.
213. Martín López.
214. Martín Martínez.
215. Martín Rodríguez.
216. Martín Solórzano.
217. Mateo de Villalva.
218. Mateo Hernández.
219. Mateo Ruiz
220. Mateo Zamora.
221. Mcas Calvo.
222. Melchor Castellano.
223. Melchor Vaquero, el cual tiene en su casa a María Ervás, viuda, su suegra por ser pobre y ella tiene una hija ausente que se dice Ana Ruiz hija de la susodicha y de Alonso Ruiz su marido difunto.
224. Miguel de Auñón
225. Miguel de Bonilla, clérigo.
226. Miguel de Vdegay.
227. Miguel del Villar.
228. Miguel del Villar.
229. Miguel Hervás.
230. Miguel Martínez
231. Miguel Monedero.

Torralba y Felipe II

232. Miguel Navarro, cardador, se casó con María del Cid, hija de Francisco del Cid y no tiene casa ni hacienda y están al presente en Cuenca.
233. Miguel Ropero
234. Miguel Vaquero.
235. Miguel Vicente.
236. Miguel y Fernando y Ana de Losilla, hijos de Miguel de Losilla y de Catalina Carralero, difuntos, son sus tutores Julián Calvo y Pedro de Castro.
237. Pedro Alcalde
238. Pedro Checa.
239. Pedro de Castro.
240. Pedro de Fuentes, hijo de Luis de Fuentes y de Isabel del Villar su mujer, difuntos, es su tutor Miguel del Villar.
241. Pedro de Fuentes.
242. Pedro de Lope.
243. Pedro de Vera, hidalgo, es vecino de Alcocer conde reside y su mujer vive en esta villa y ...
244. Pedro de Viejobueno.
245. Pedro de Villarreal.
246. Pedro del Val.
247. Pedro Escudero.
248. Pedro García.
249. Pedro Martínez.
250. Pedro Montero, vive en su casa Catalina de Cañamares, viuda, su suegra.
251. Pedro Morillas, el mozo.
252. Pedro Morillas, el viejo.
253. Pedro Ortega, el cual tiene en su casa a Juan de Ortega, clérigo, su hijo e a Ana de Ortega su hija viuda mujer que fue del Licenciado López del cual le quedó del dicho su marido un hijo que se llama Pedro López, es menor y está ausente desta villa e no tiene hacienda.
254. Pedro Pintor, tiene unas casas en esta villa y ha ocho días que se fue a vivir a Cañaveras.
255. Pedro Roldán.
256. Pedro Ruiz.
257. Pedro Tello, vive en casa del dicho Alonso Montalvo.
258. Pedro Triguero.
259. Quiteria de Cuenca, menor hija de Alonso de Cuenca, difunto y de Teresa Saiz su mujer la cual se tornó a casar y vive en lugar de Culebras y la dicha menor esta en casa de su aguelo Juan de Cuenca y el administra su hacienda.
260. Rodrigo Sedeño
261. Sebastian Sainz
262. Solís, el Licenciado
263. Tomás Calvo.

Alonso Tello
Rubrica

Miguel Ropero
Rúbrica

Benito de Herrera
Rúbrica

Resumen del Padrón

Total vecinos	263
Viudas con hijos	34
Viudas sin hijos	15
Viudas, porcentaje en Torralba	18,63 %
Huérfanos	92
Ausentes	23
Pobres	18
Hidalgos (les falta el calificativo de hidalgo al padre del Oidor y a su consuegro Barranco, que lo eran)	17 + 2= 19
Clérigos	11

<p>Habitantes totales: Considerando las 49 viudas que formaban unidad familiar, y que en esos hogares sumaban 92 huérfanos, faltando el padre, calculamos como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 49 viudas vecinas, mas 92 huérfanos, más 49 maridos fallecidos suman 190 personas, que hacen una media por hogar de 3,87 personas en esos 49 hogares, suponiendo que hubieran estado completos. 2. Luego si en esos 49 hogares sumaban 190 personas, en los 263 hogares registrados nos darían 1.019,7 habitantes y quitando los 49 hombres fallecidos que provocaron 49 viudas nos daría una población para la villa de Torralba de 970,79 Habitantes. 	
<p>Por lo tanto hemos de suponer que el 18 de marzo de 1568 vivían en Torralba, entre 900 y 1000 personas.</p>	<p>900-1.000</p>

Notas al Padrón:

Nos llaman la atención tantos huérfanos, tantas viudas, tantos pobres, tantos hidalgos, tantos clérigos, tantos ausentes y tantas mujeres llamadas Catalina 24, así como que entre Juan y Juanas sumaban 93 de todas las edades, más todos aquéllos que no aparecen mencionados. Es evidente que ante tantos nombres iguales funcionarían como lo han hecho en nuestros días los apodos y por ello quizá se usaran como hasta nosotros nos llegaron: Barrecámaras, Bocacha, Burraca, Cabezas, Colleja, Cortacuellos, Desollao Jaulero, Pasitas, Pierres, Marigüela, Pelona, Tragabalas, y un largo etc., que por si se molesta alguien no identificaré, pero que quizá algún día hablaremos de este asunto.

Vemos que en 1568, en marzo, vivían dos familias en la fortaleza, luego este testimonio arropa nuestra teoría de que el Castillo se deterioró entre finales del S.XVI y principios del XVII como decimos en nuestro trabajo sobre este tema.

A esta pléyade de personas que relacionamos de una u otra forma con Torralba y Felipe II no podíamos obviarlas por ser como fueron personas que vivieron o nacieron en Torralba y en tiempos coincidentes con Felipe II, bien ejerciendo de Monarca o como heredero al trono.

Todo lo más arriba dicho es producto de lo que los biografiados dejaron escrito. De lo que escribanos y notarios dieron fe. De lo que encontramos editado y que nos ofrece ciertas garantías de fiabilidad. De lo que la tradición oral nos dejó y solo aquélla parte donde claramente participan las vísceras y los sentimientos se puede interpretar subjetivo, aunque no falso.

La ausencia de referencias bibliográficas o archivísticas, en este o en otros de nuestros modestos trabajos, no elimina la posibilidad de demostrarlo si fuere preciso.

Victoriano Valero García
Primavera del 2012